



Río Cuarto, 07 de abril de 2025

VISTO el Expediente N°145310, referido a la solicitud presentada por la estudiante Catalina BOARINI (DNI N°45.406.608), solicitando equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales, dependiente de la Universidad Siglo 21.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (con coloquio aprobado) a la estudiante *Catalina BOARINI* (DNI N°45.406.608), la asignatura Teoría Política I (2594), con calificación OCHO C/50 (8,50) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 17/12/2024; ello para la carrera de Licenciatura en Ciencia Política (Cód. 37-94-1).

ARTICULO 2°: No reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Catalina BOARINI* (DNI N°45.406.608), la asignatura Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales (2600); ello para la carrera de Licenciatura en Ciencia Política (Cód. 37-94-1).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N° 124/2025

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 15 de abril de 2025 a las 10:02:04

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-124_25 Equivalencias BOARINI Juridicas [b4a534]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas